



RECEPCION DE CONVOCATORIAS
CONVOCATORIA SESION ORDINARIA N° 006

Imantag, 26 de marzo del 2024

Señores

MIEMBROS GAD IMANTAG

Presente

Se convoca a las y los señores Vocales a la sesión ordinaria, de acuerdo con el Art. 318.- Sesión ordinaria. - Las juntas parroquiales rurales se reunirán dos veces al mes como mínimo. En todos los casos, la convocatoria del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado se realizará con al menos cuarenta y ocho horas de anticipación a la fecha prevista y se acompañará el orden del día y los documentos que se traten. Según el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización, a realizarse la sesión el jueves 28 de marzo del 2024 a las 10h00 am en las instalaciones del Gad de Imantag, para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Constatación del Quorum
2. Palabras de bienvenida e instalación de la sesión a cargo de la Ing. Erika Bolaños PRESIDENTA GAD PARROQUIAL IMANTAG.
3. Aprobación del Orden del día
4. Lectura y aprobación del acta anterior ACTA Nro. 00005-GADPRI-2024
5. Aprobación del Reglamento Orgánico Funcional del GADPRI
6. Aprobación del Reglamento y uso del Vehículo del GAD parroquial Imantag.
7. Revisión y aprobación del proyecto de la comisión de vialidad
8. Lectura de oficios enviados y recibidos
9. Asuntos Varios
10. Clausura

NOMBRE	FIRMA RECEPCION CONVOCATORIA
Ing. Erika Bolaños PRESIDENTA	
Sr. Jose Liquinchano VOCAL	
Ing. Ernesto Araque VOCAL	
Sr. Mauricio Proaño VOCAL	Edgarr M Proaño
Ing. Isabel Tonguino VOCAL	



Imantag, 28 de marzo del 2024

Señores

MIEMBROS GAD IMANTAG

Presente. -

Se convoca a las y los señores Vocales a la sesión ordinaria, de acuerdo con el Art. 318.- Sesión ordinaria. - Las juntas parroquiales rurales se reunirán dos veces al mes como mínimo. En todos los casos, la convocatoria del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado se realizará con al menos cuarenta y ocho horas de anticipación a la fecha prevista y se acompañará el orden del día y los documentos que se traten. Según el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización, a realizarse la sesión el jueves 28 de marzo del 2024 a las 10h00 am en las instalaciones del Gad de Imantag, para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Constatación del Quorum
2. Palabras de bienvenida e instalación de la sesión a cargo de la Ing. Erika Bolaños PRESIDENTA GAD PARROQUIAL IMANTAG.
3. Aprobación del Orden del día
4. Lectura y aprobación del acta anterior ACTA Nro. 00005-GADPRI-2024
5. Aprobación del Reglamento Orgánico Funcional del GADPRI
6. Aprobación del Reglamento y uso del Vehículo del GAD parroquial Imantag.
7. Revisión y aprobación del proyecto de la comisión de vialidad
8. Lectura de oficios enviados y recibidos
9. Asuntos Varios
10. Clausura

NOMBRE	FIRMA ASISTENCIA SESIÓN
Ing. Erika Bolaños PRESIDENTA	
Sr. Jose Liquinchano VOCAL	
Ing. Ernesto Araque VOCAL	
Sr. Mauricio Proaño VOCAL	Edgón M Proaño
Ing. Isabel Tonguino VOCAL	



CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA ACTA Nro. 00006-GADPRI-2024

Se convoca a las y los señores Vocales a la sesión ordinaria, de acuerdo con el Art. 318.- Sesión ordinaria. - Las juntas parroquiales rurales se reunirán dos veces al mes como mínimo. En todos los casos, la convocatoria del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado se realizará con al menos cuarenta y ocho horas de anticipación a la fecha prevista y se acompañará el orden del día y los documentos que se traten. Según el Código Orgánico de Ordenamiento Territorial Autonomía y Descentralización, a realizarse la sesión el jueves 28 de marzo del 2024 a las 10h00 am en las instalaciones del Gad de Imantag, para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Constatación del Quorum
2. Palabras de bienvenida e instalación de la sesión a cargo de la Ing. Erika Bolaños
PRESIDENTA GAD PARROQUIAL IMANTAG.
3. Aprobación del Orden del día
4. Lectura y aprobación del acta anterior ACTA Nro. 00005-GADPRI-2024
5. Aprobación del Reglamento Orgánico Funcional del GADPRI
6. Aprobación del Reglamento y uso del Vehículo del GAD parroquial Imantag.
7. Revisión y aprobación del proyecto de la comisión de vialidad
8. Lectura de oficios enviados y recibidos
9. Asuntos Varios
10. Clausura



PRIMERO. - CONSTATACIÓN DEL QUORUM

De acuerdo al Artículo 320 del COOTAD Se procede a la constatación del quorum donde se encuentran presentes la Ing. Erika Bolaños en calidad de presidenta del Gobierno Parroquial de Imantag, Ing. Ernesto Araque, Sr. Mauricio Proaño, Ing. Isabel Tonguino y Sr. José Liquinchano AUSENTE, de acuerdo al Artículo 311 del COOTAD, y secretario que certifica lo actuado.

SEGUNDO. - PALABRAS DE BIENVENIDA E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN A CARGO DE LA ING. ERIKA BOLAÑOS PRESIDENTA GAD PARROQUIAL IMANTAG.

INTERVENCIÓN ERIKA BOLAÑOS. - Buen día compañeros reciban un atento saludo a cada uno ustedes miembros del GAD parroquial Imantag, siendo las diez y veinte de la mañana, queda instalada la sesión.

TERCERO. - APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

INTERVENCIÓN JEFFERSON ALBA. - Se pone a consideración el orden del día y se somete a votación.

NOMBRE Y APELLIDO	DECISIÓN
ING. ERIKA BOLAÑOS	APROBADO
SR. JOSÉ LIQUINCHANO	AUSENTE
ING. ERNESTO ARAQUE	APROBADO
SR. MAURICIO PROAÑO	APROBADO
ING. ISABEL TONGUINO	APROBADO

Resolución: De conformidad por mayoría absoluta con 4 votos a favor y uno AUSENTE, se aprueba el orden del día, la Ing. Isabel Tonguino Aprueba el orden del día pero con la observación que se debe hacer las aportaciones para el reglamento orgánico funcional del GADPRI.



CUARTO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR ACTA NRO. 00005-GADPRI-2024

INTERVENCIÓN JEFFERSON ALBA. - Da lectura al ACTA Nro. 00005 -GADPRI-2024.

INTERVENCIÓN ERNESTO ARAQUE. - En el punto que se define el día y hora de las sesiones ordinarias, menciona que el trabajo de los fines de semana es voluntario para el beneficio de la ciudadanía, porque según las planificaciones de las actividades se trabaja hasta los fines de semana o también las noches.

INTERVENCIÓN JEFFERSON ALBA. - Se realiza la modificación en el ACTA Nro. 00005 -GADPRI-2024 en el punto Nro. 5, agregando en la intervención del Ing. Ernesto Araque que es voluntad de trabajo hacia el pueblo y que todos los servidores del GAD parroquial se deben de acoger a la voluntad de trabajo y la ley.

INTERVENCIÓN ISABEL TONGUINO. - En el punto Nro. 5, faltaba concretar según el Art. 318 del COOTAD, el cual menciona que: Los gobiernos autónomos descentralizados, en su primera sesión ordinaria, obligatoriamente fijarán el día y hora para la realización de sus sesiones ordinarias, procurando su difusión pública, en la parte de los asuntos varios acerca del convenio del municipio, se aumenta que se pide el convenio en base a la presencia del alcalde en la Inauguración de la calle José Joaquín de Olmedo en la parroquia y manifiesta que se ha hecho solo con recursos propios del municipio, entonces se solicita esa información para ver de los 40 mil dólares, cuanto es el aporte del GAD parroquial en las redes sociales del municipio consta que esta realizado con recursos propios del mismo.

INTERVENCIÓN ERIKA BOLAÑOS. - Se envió el convenio del municipio a sus correos para que lo revisen.

INTERVENCIÓN ISABEL TONGUINO. - Sugiere que el acta de sesión anterior se haga llegar con anticipación para revisar y se puedan aportar con puntos que se trataron y tal vez no estén en el acta.



INTERVENCIÓN JEFFERSON ALBA. – En todas las convocatorias se anexado los documentos a tratarse, mil disculpas por esta ocasión, porque tuvimos ciertas actividades del GAD parroquial no se pudo adjuntar es por ello que se da lectura de una manera prudente y entendible, para que en el transcurso puedan ir analizando los diferentes puntos que se trataron.

INTERVENCIÓN JEFFERSON ALBA. - Una vez finalizado se somete a votación el acta Nro. 00005-GADPRI-2024

NOMBRE Y APELLIDO	DECISIÓN
ING. ERIKA BOLAÑOS	APROBADO
SR. JOSÉ LIQUINCHANO	AUSENTE
ING. ERNESTO ARAQUE	APROBADO
SR. MAURICIO PROAÑO	APROBADO
ING. ISABEL TONGUINO	APROBADO

Resolución: De conformidad por mayoría absoluta con 4 votos a favor y uno AUSENTE, se aprueba el acta de sesión ordinaria ACTA Nro. 00005-GADPRI-2024, el Ing. Ernesto Araque y Ing. María Isabel, aprueba el acta con la observación que se haga llegar el acta de sesión anterior con anticipación para la revisión y realizar las sugerencias respectivas en la sesión ordinaria.

QUINTO. - APROBACIÓN DEL REGLAMENTO ORGÁNICO FUNCIONAL DEL GADPRI

INTERVENCIÓN ERIKA BOLAÑOS. – En la anterior sesión se había quedado que se iba a revisar la información necesaria del reglamento orgánico funcional o quedaría tal cual, porque es un documento que aun esta vigente dentro de esta administración.



INTERVENCIÓN JEFFERSON ALBA. – Como se menciona de parte de los vocales viene las sugerencias del Reglamento del GADPRI, que hoy se quede pendiente por las aportaciones de los demás los vocales, para plantear y hacer en la siguiente sesión ordinaria.

Resolución: Queda pendiente según las aportaciones que se han venido dejando de parte de los señores vocales y después pasar a una sesión donde se dé la aprobación, para constancia se somete a votación con respecto a la resolución.

NOMBRE Y APELLIDO	DECISIÓN
ING. ERIKA BOLAÑOS	APROBADO
SR. JOSÉ LIQUINCHANO	AUSENTE
ING. ERNESTO ARAQUE	APROBADO
SR. MAURICIO PROAÑO	APROBADO
ING. ISABEL TONGUINO	APROBADO

La Ing. Isabel Tonguino Aprueba con la observación que los demás compañeros traigan las aportaciones, se analice se agregue en el reglamento y proceder a la aprobación del mismo.

SEXTO. - APROBACIÓN DEL REGLAMENTO Y USO DEL VEHÍCULO DEL GAD PARROQUIAL IMANTAG.

INTERVENCIÓN JEFFERSON ALBA. – Queda pendiente de la misma manera del quinto punto del orden del día.



SEPTIMO. - REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LA COMISIÓN DE VIALIDAD

INTERVENCIÓN JEFFERSON ALBA. – Se da lectura al proyecto de la comisión de vialidad, donde se menciona que se considera para las 8 comunidades de la parroquia a excepción de las 2 comunidades lejanas que son Piñan y Guanani y se debería considerar a las 10 comunidades.

INTERVENCIÓN ISABEL TONGUINO. – Sugiere se considere a las 10 comunidades de la parroquia, aunque sea una vez se le debe dar mantenimiento, no solo por ser lejana se debe excluir a estas comunidades.

INTERVENCIÓN MAURICIO PROAÑO. – En un proyecto debe constar todas las comunidades, una vez al año tienen sus festividades y hay se les puede ayudar con algo de mantenimiento ya sea corte de césped o algo, pero no se les debe excluir.

INTERVENCIÓN ERNESTO ARAQUE. – El proyecto le hicimos conjuntamente, se quitó a Piñan y Guanani, justamente por la dificultad al trasladar el tractor cortador de césped.

INTERVENCIÓN JEFFERSON ALBA. – Se debería corregir colocando a todas las comunidades, mencionando que el cortador de césped vaya a las 8 comunidades y las motos guadañas a Piñan y Guanani, se menciona para el mantenimiento de los estadios de las comunidades, de la parroquia, parques de la familia y unidades educativas.

INTERVENCIÓN ISABEL TONGUINO. – En el caso del mantenimiento del estadio de la parroquia, están las escuelas de futbol que solicitan para el uso, entonces se debería llegar a un acuerdo mediante un convenio para que ellos realicen también el mantenimiento de esta área.



INTERVENCIÓN JEFFERSON ALBA. – Se debe hacer un acercamiento con las escuelas de fútbol para una reunión donde se realice estos acuerdos para el uso del estadio, de tal modo que no se gasten los recursos del GAD, Queda pendiente para una revisión y aprobación el proyecto de la comisión de vialidad.

INTERVENCIÓN ERNESTO ARAQUE. – Menciona sobre el oficio que se ingreso para el corte de césped del estadio de la parroquia, seria importante priorizar esta actividad para dar cumplimiento al evento del campeonato de futbol.

INTERVENCIÓN ERIKA BOLAÑOS. – Una vez revisado el proyecto, todo se analizó en el seno del Gad Parroquial, y se enviara a hacer los respectivos cambios para que en la siguiente sesión ordinaria proceder a la aprobación.

OCTAVO. - LECTURA DE OFICIOS ENVIADOS Y RECIBIDOS

INTERVENCIÓN JEFFERSON ALBA. – Se da lectura a los oficios enviados en la que se menciona del oficio para los señores Vocales para la presentación de los informes mensuales de los cuales ya presentaron algunos, también se realizo el proceso de contratación de los tres cupos del proyecto de discapacidad, se hizo en la Conagopare por ser un punto medio entre el GAD y el MIES, se presentaron alrededor de 14 personas de los cuales se dio prioridad también a personas de la zona, a algunos no les daba netamente la experiencia porque dentro de los lineamientos piden un año de experiencia mas las horas de capacitación, del oficio Nro. 27 de fecha 27 de marzo de 2024 de los señores vocales se dio respuesta a las peticiones al correo electrónico.

INTERVENCIÓN ISABEL TONGUINO. – Se pidió certificaciones de lo detallado en el oficio mas no los escaneados de los documentos que nos hizo llegar.

INTERVENCIÓN JEFFERSON ALBA. – En el punto de certificación de traspaso de crédito, se revisará uno por uno para facilitarles la certificación, en el tema de los convenios se envió de igual manera todos los que existe.



INTERVENCIÓN ISABEL TONGUINO. – En el caso de los convenios, se solicitó certificación de aquellos que se socializaron en el pleno de la junta, porque se socializo el de mantenimiento vial del GPI.

INTERVENCIÓN JEFFERSON ALBA. – Todos los oficios presentados de los señores vocales se resuelven y aclaran mencionando que se darán respuesta con las peticiones realizadas.

NOVENO. - ASUNTOS VARIOS

INTERVENCIÓN ERIKA BOLAÑOS. – Menciona sobre el oficio del cortador de césped, menciona que el carro podador está, es de tal forma que se debe ver la persona para el manejo y uso del mismo.

INTERVENCIÓN JEFFERSON ALBA. – Lo que se puede hacer es que si tienen ustedes una persona, se haga un acta entrega del cortador de césped para que realice el corte.

INTERVENCIÓN MAURICIO PROAÑO. – Pregunta el estado de la maquina cortadora de césped.

INTERVENCIÓN JEFFERSON ALBA. – Responde que se encuentra al momento todo bien, porque se pregunta si esta todo bien y dicen sí, pero después surgen los inconvenientes, como es el caso de la camioneta se envió a revisión, en la cual mencionaron que ha tenido un choque en administraciones anteriores porque el motor esta un poco chueco.

INTERVENCIÓN ERNESTO ARAQUE. – Este tema del corte de césped si es muy necesario en el estadio, porque en la parte superior derecha ya necesita esta atención al menos por la temporada de lluvia crece más rápido, en los estadios de las comunidades que no están realizando actividades podrían esperar a la planificación con el proyecto que se presentó, pero por el momento se debería priorizar al estadio de aquí de la parroquia, pregunta sobre cómo podrían ayudar para dar atención a este espacio.



INTERVENCIÓN JEFFERSON ALBA. – Menciona que vean a la persona que maneja el cortador de césped hasta que se inicie con el proyecto.

INTERVENCIÓN ISABEL TONGUINO. – Por otro lado, en la reunión que se tuvo el día viernes 22 de marzo con el teniente político de la parroquia y el comisario municipal, se trató el tema de los vendedores del parque, se preguntó al comisario cual eran las competencias como municipio y nosotros como GAD parroquial, supo manifestar dentro de lo que articula las atribuciones del GAD parroquial.

La presidenta tiene que generar alguna resolución para los temas internos con el fin de tratar el tema de las ventas el cual se debería tratar en el pleno del GAD, se puso en conocimiento que los compañeros querían conformar una asociación de vendedores y tenían también pagado la patente, se preguntó al comisario y manifestó el que ellos se organicen una asociación o algo, no les garantiza que ellos puedan ubicarse en cualquier parte, en el caso del permiso del uso de suelo, para la patente hay un procedimiento el cual no se ha estado cumpliendo porque eso se lleva previa solicitud, realizan la inspección y después de eso les otorga la patente, sugirió que se de la propuesta como primer punto hacer la propuesta de parte del GAD para el manejo o autorización de los espacios públicos.

Manifestó el comisario municipal en primera instancia, resolución por la presidenta, segundo pleno de la junta, tercero socialización con la población, dado el caso que ellos no acaten con la resolución se acercaran los municipales para poner orden y ver si todos van al mercado, en la reunión con los compañeros vendedores también se sugirió que sean personas nuevas para las ventas en el parque, ya que el comisario considero que no se realice un monopolio, para la semana santa menciono que se solicitó a los municipales a la parroquia a apoyar para que se prioridad a las ventas de las personas de la zona y no asistieron, se coordinó con el teniente político, mas no a vendedores exteriores, sugirió el comisario que haya organización con los vendedores del parque y el mercado para que no haya ningún inconveniente entre estas dos partes y convocar a una reunión a estas dos partes para llegar a una resolución, a la vez también normar haciendo una resolución con los frentistas, negocios y cooperativas de transporte para tratar el tema de la basura.



DÉCIMO. - CLAUSURA

Se termina la sesión de junta ordinaria siendo las 12h30 pm, del jueves 28 de marzo del 2024, una vez concluidos todos los puntos del orden del día se da por finalizada la sesión, para constancia de lo actuado firman.

Resoluciones

GAD parroquial de Imantag

CONSIDERANDO

Que: la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 238, inciso segundo, manifiesta que constituyen gobiernos autónomos descentralizados las juntas parroquiales rurales, los concejos municipales, los consejos metropolitanos, los consejos provinciales y los consejos regionales.

Que: el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, en su primer inciso establece que los gobiernos autónomos descentralizados de las regiones, distritos metropolitanos, provincias y cantones, tendrán facultades legislativas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales. Las juntas parroquiales rurales tendrán facultades reglamentarias.

Que: la Constitución de la República del Ecuador en su artículo 242, primer inciso, reconoce que el Estado se organiza territorialmente en regiones, provincias, cantones y parroquias rurales. Por razones de conservación ambiental, étnico-culturales o de población podrán constituirse regímenes especiales.

Que: en el artículo 323 del COOTAD se menciona que el Gobierno Autónomo Descentralizado podrá expedir Acuerdos y Resoluciones sobre temas que tengan carácter especial o específico

Que: el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) en el artículo 28 señala que cada circunscripción territorial tendrá un gobierno autónomo descentralizado para la promoción del desarrollo y la garantía del Buen Vivir, a través del ejercicio de sus competencias. Estará integrado por ciudadanos electos



democráticamente quienes ejercerán su representación política. Constituyen gobiernos autónomos descentralizados: a) los de las regiones, b) los de las provincias, c) los de los cantones o distritos metropolitanos; y, d) los de las parroquias rurales, Que: el artículo 63 del COOTAD establece la naturaleza jurídica y dice que los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, administrativa y financiera. Estarán integrados por los órganos previstos en este Código para el ejercicio de las competencias que les corresponden. La sede del gobierno autónomo descentralizado parroquial rural será la cabecera parroquial prevista en la ordenanza cantonal de creación de la parroquia rural.

Que: el literal g) del artículo 67 del COOTAD, señala que una de las atribuciones de la junta parroquial es: Autorizar la suscripción de contratos, convenios e instrumentos que comprometan al gobierno parroquial rural.

Que: La Junta Parroquial considera importante el apoyo a las comunidades de la parroquia para alcanzar el buen vivir.

Que: La Junta Parroquial cuenta con los fondos provenientes de la Ley 010 que es designada para inversión. En pleno ejercicio de la facultad reglamentaria contemplada en el literal a) del artículo 67 del COOTAD:



RESUELVE:

TERCERO. - APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Resolución: De conformidad por mayoría absoluta con 4 votos a favor y uno Ausente, se aprueba el orden del día, la Ing. Isabel Tonguino Aprueba el orden del día pero con la observación de las aportaciones para el reglamento orgánico funcional del GADPRI.

CUARTO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR ACTA NRO. 00005-GADPRI-2024

Resolución: De conformidad por mayoría absoluta con 4 votos a favor y uno AUSENTE, se aprueba el acta de sesión ordinaria ACTA Nro. 00005-GADPRI-2024, el Ing. Ernesto Araque y Ing. María Isabel, aprueba el acta con la observación que se haga llegar el acta de sesión anterior con anticipación para la revisión y realizar las sugerencias respectivas en la sesión ordinaria.

QUINTO. - APROBACIÓN DEL REGLAMENTO ORGÁNICO FUNCIONAL DEL GADPRI

Resolución: Queda pendiente según las aportaciones que se han venido dejando de parte de los señores vocales y después pasar a una sesión donde se dé la aprobación, para constancia se somete a votación con respecto a la resolución.

SEXTO. - APROBACIÓN DEL REGLAMENTO Y USO DEL VEHÍCULO DEL GAD PARROQUIAL IMANTAG.

Resolución: Queda pendiente de la misma manera del quinto punto del orden del día.

SEPTIMO. - REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DE LA COMISIÓN DE VIALIDAD

Resolución: Queda pendiente revisión del proyecto para la posterior aprobación



GAD Parroquial
Imantag
- Caminemos juntos -

Firmas:

Ing. Erika Bolaños
PRESIDENTA GAD IMANTAG

Sr. José Liquinchano
VICEPRESIDENTE GAD IMANTAG

Ing. Ernesto Araque
PRIMER VOCAL

Sr. Edgar Proaño
SEGUNDO VOCAL

Ing. María Tanguino
TERCER VOCAL

CERTIFICO. – Que en la presente acta de SESIÓN ORDINARIA fue discutido y aprobado por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de Imantag realizada el 28 de marzo del 2024.

Msc. Jefferson-Patricio Alba Farinango
SECRETARIO – TESORERO GAD IMANTAG